

102
97

RAISBECK, LARA, RODRÍGUEZ & RUEDA
MIEMBROS DE LA FIRMA
BAKER & MCKENZIE

CALLE 35 No. 7-25, Piso 4
TELÉFONO: (57-1) 332-2000
BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
WWW.BAKERINFO.COM
OFFICE.BOGOTA@BAKERNET.COM

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

12

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01009467 03332592 Folios: 12
Fecha (AMD): 2001-05-25 17:19:30
Trámite : 002 PATENTES B I REGISTRADO/ 444 RESPUESTA
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re: Expediente No. 01.009.467.
Solicitud de Patente de Invención titulada:
"COMBINACIONES FARMACEUTICAS".
Solicitante: PFIZER PRODUCTS INC.

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR ESTADO No. 026
DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2001, OFICIO No. 1020

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del término legal:

1. En atención a la primera observación del Examinador, indico que el Capítulo Reivindicatorio aportado junto con la solicitud no presenta defectos en su numeración. Considero, de la manera más respetuosa, que la confusión del Examinador obedece a que

107
98

- 2 -

los párrafos se encuentran numerados y esto le resta claridad a la numeración de las reivindicaciones. Sin embargo, para evitar que la presente constituya una respuesta inadecuada y dé lugar a una declaración de abandono, presento junto con este escrito un Capítulo Reivindicatorio Modificado, en el cual se eliminó la numeración de los párrafos.

2. En atención a la segunda observación del Examinador, adjunto el documento de cesión del derecho de patente otorgado por el inventor a Pfizer Products Inc., debidamente legalizado y traducido.

3. En atención a la tercera observación del Examinador, me permito presentar un Petitorio Modificado, en el cual indico claramente el domicilio del inventor.

4. Finalmente, a petición de la sociedad solicitante, me permito presentar a continuación un listado completo de todas las solicitudes de patente que se han presentado en el extranjero, que se refieren de manera total o parcial a la invención reivindicada por la presente solicitud.

PAIS	NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE PRESENTACION
Estados Unidos de América	60/181310	09 Febrero de 2000
Estados Unidos de América	09/778290	07 Febrero de 2001
Australia	18329/01	07 Febrero de 2001
Canadá	2334460	07 Febrero de 2001
Chile	288-01	08 Febrero de 2001
Oficina Europea	01301085.5	07 Febrero de 2001
Hungría	P0100586	06 Febrero de 2001
Israel	141235	01 Febrero de 2001
Corea del Sur	10-2001-006417	09 Febrero de 2001
Malasia	PI20010519	06 Febrero de 2001
Nueva Zelanda	509807	08 Febrero de 2001
Nigeria	45/2001	07 Febrero de 2001

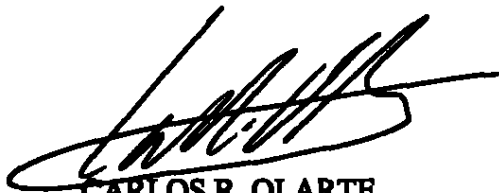
109 99

RAISBECK, LARA, RODRÍGUEZ & RUEDA
MIEMBROS DE LA FIRMA
BAKER & MCKENZIE

- 3 -

Perú	130.2001	07 Febrero de 2001
Filipinas	1-2001-00254	07 Febrero de 2001
Sudáfrica	2001/1012	06 Febrero de 2001
Taiwan	90102380	05 Febrero de 2001
Venezuela	Desconocido	Desconocido

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexos: Capítulo Reivindicatorio Modificado.
 Documento de Cesión.
 Petitorio.

Habiendo descrito la invención como antecede, se declara como propiedad lo contenido en las siguientes

REIVINDICACIONES

1. Un antagonista del alfa-adrenorreceptor combinado con un antagonista muscarínico para usar como medicamento.
2. Uso de un antagonista del alfa-adrenorreceptor combinado con un antagonista muscarínico en la fabricación de un medicamento para tratar los síntomas del tracto urinario inferior asociados con la hiperplasia prostática benigna en mamíferos.
3. Uso según las reivindicaciones 1 y 2, en el que el antagonista del alfa-adrenorreceptor es no selectivo.
4. Uso según las reivindicaciones 1 y 2, en el que el antagonista del alfa-adrenorreceptor es selectivo para el receptor α_1 .
5. Uso según las reivindicaciones 1 y 2, en el que el antagonista del alfa-adrenorreceptor se selecciona de 4-amino-6,7-dimetoxi-2-(5-metanosulfonamido-1,2,3,4-tetrahidroisoquinol-2-il)-5-(2-piridil)quinazolina, doxazosina, terazosina, abanoquil, prazosina e indoramina y sus sales farmacéuticamente aceptables.
6. Uso según las reivindicaciones 1 y 2, en el que el antagonista muscarínico es no selectivo.
7. Uso según las reivindicaciones 1 y 2, en el que el antagonista muscarínico es selectivo para los receptores M_3 .

8. Uso según las reivindicaciones 1 y 2, en el que el antagonista muscarínico se selecciona de darifenacina, tolterodina y oxibutinina y sus sales farmacéuticamente aceptables.

9. Uso según las reivindicaciones 1 y 2, en el que el antagonista muscarínico se selecciona de darifenacina y sus sales farmacéuticamente aceptables.

10. Uso según las reivindicaciones 1 y 2, en el que la combinación se selecciona de: doxazosina y darifenacina; o 4-amino-6,7-dimetoxi-2-(5-metanosulfonamido-1,2,3,4-tetrahidroisoquinol-2-il)-5-(2-piridil)quinazolina y darifenacina; y sus sales farmacéuticamente aceptables.

11. Un producto que comprende una primera composición farmacéuticamente aceptable que contiene un antagonista del alfa-adrenorreceptor y una segunda composición farmacéuticamente aceptable que contiene un antagonista muscarínico para usar como una preparación combinada para el uso simultáneo, separado o secuencial en el tratamiento de síntomas del tracto urinario inferior asociados con la hiperplasia prostática benigna en mamíferos.

12. Un producto según la reivindicación 11, en el que el antagonista del alfa-adrenorreceptor en la primera composición no es selectivo.

13. Un producto según la reivindicación 11, en el que el antagonista del alfa-adrenorreceptor en la primera composición es selectivo para los receptores α_1 .

14. Un producto según la reivindicación 11, en el que el antagonista del alfa₁-adrenorreceptor en la primera composición se selecciona de 4-amino-6,7-dimetoxi-2-(5-

112
1026

metanosulfonamido-1,2,3,4-tetrahidroisoquinol-2-il)-5-(2-piridil)quinazolina, doxazosina, terazosina, abanoquil, prazosina e indoramina y sus sales farmacéuticamente aceptables.

15. Un producto según la reivindicación 11, en el que el antagonista muscarínico en la segunda composición no es selectivo.

16. Un producto según la reivindicación 11, en el que el antagonista muscarínico en la segunda composición es selectivo para los receptores M₃.

17. Un producto según la reivindicación 11, en el que el antagonista muscarínico en la segunda composición se selecciona de darifenacina, tolterodina y oxibutinina y sus sales farmacéuticamente aceptables.

18. Un procedimiento para tratar los síntomas del tracto urinario inferior asociados con hiperplasia prostática benigna, que comprende administrar a un sujeto que lo necesite, de forma separada, simultánea o secuencial, una cantidad eficaz de un antagonista del alfa-adrenorreceptor combinado con un antagonista muscarínico.

19. Una composición farmacéutica que comprende un antagonista del alfa-adrenorreceptor, un antagonista muscarínico y un vehículo farmacéuticamente aceptable.

20. Una composición según la reivindicación 19, en la que el antagonista del alfa-adrenorreceptor es como se ha definido en cualquiera de las reivindicaciones 12, 13 ó 14.

21. Una composición según la reivindicación 19, en la que el antagonista muscarínico es como se ha definido en cualquiera de las reivindicaciones 15, 16 ó 17.

113
7
103

22. Una composición según la reivindicación 19, que contiene una combinación seleccionada de: doxazosina y darifenacina; o
4-amino-6,7-dimetoxi-2-(5-metanosulfonamido-1,2,3,4-tetrahidroisoquinol-2-il)-5-(2-piridil)quinazolina y darifenacina; y sus sales farmacéuticamente aceptables.

114 104

TRADUCCION OFICIAL No. 051/01 de un documento escrito en Inglés, el cual para su Identificación se sella con el sello del Traductor. Esta es una Traducción Oficial efectuada el día 9 de febrero de 2001 por la Sra. María Teresa Lara R., c.c. 41.568.055 de Bogotá, Traductora Oficial según Resolución No. 01016 del 2 de octubre de 1998, expedida por el Ministerio de Justicia.

=====

Traspaso del invento "Combinaciones Farmacéuticas" a PFIZER PRODUCTS INC.
Certificación notarial suscrita por Kenneth Greenwood, Notario Público de Egham, Surrey, Inglaterra, y legalizaciones subsiguientes.

PC10325AAKM
CO-1

TRASPASO

Por contraprestación vallosa pagada a mí por **PFIZER PRODUCTS INC.**, sociedad constituida conforme a las leyes del **Estado de Connecticut, Estados Unidos de América**, cuya dirección postal completa es **Eastern Point Road, Groton, Connecticut 06340, Estados Unidos de América**, por el presente vendo y traspaso a la citada **PFIZER PRODUCTS INC.**, todo mi derecho, título e interés en y sobre mi invento de una nueva y útil Mejora en **COMBINACIONES FARMACÉUTICAS**, en cuanto hace a la República de Colombia, tal como se indica y describe plenamente en la especificación, y por el presente autorizo y solicito al Comisionado de Patentes de Colombia expedir dicha patente a nombre de la citada **PFIZER PRODUCTS INC.** de conformidad con este traspaso.

En constancia de lo cual, he firmado el presente.

(Fdo.) Michael Grant Wyllie
Lugar, fecha y firma - Michael Grant WYLLIE
Sandwich, Kent, Inglaterra 21 de diciembre de 2000

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

HS 105
A

[Sello] Certificado, verificado y autenticado
en la ciudad de Egham en Surrey

A los 5 días del mes de enero de 2001

KENNETH GREENWOOD
NOTARIO PUBLICO
HORNE ENGALL AND FREEMAN

(Adherida, oblea dorada
con el sello notarial)

REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

No. D653568

Fecha 8 de enero de 2001

Este documento lleva la firma/sello de K. Greenwood

actuando en calidad de Notario Público

Firmado por: B: Amarteiflo

(Fdo.) B. Amarteiflo

Por el Secretario de Estado Principal de Su Majestad
para Asuntos Exteriores y de la Commonwealth

EN ESPAÑOL: Autenticación del Consulado General de Colombia en Londres,
bajo el No. 0051-01 de fecha 9 de enero de 2001. Legalización de la firma del
Cónsul General por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, bajo el
No. 311329 de fecha 9 de febrero de 2001.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01018
DE MINJUSTICIA

116 106
10

=====

La anterior es traducción fiel y completa del documento en referencia, de la cual se deja copia en este archivo para su confrontación.



María Teresa Lara R.
c.c. 41.568.055 de Bogotá
Traductora Oficial según
Resolución No. 01016 del
2 de octubre de 1998, del
Ministerio de Justicia



MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION NO. 01016
DE MINISTERIO DE JUSTICIA

ASSIGNMENT

For valuable consideration paid to me (us) by PFIZER PRODUCTS INC. a corporation organized under the laws of the State of Connecticut, United States of America whose full post office address is Eastern Point Road, Groton, Connecticut 06340, United States of America, I (we) do hereby sell and assign to the said PFIZER PRODUCTS INC., all my (our) right, title and interest in and to my (our) invention for a new and useful Improvement in PHARMACEUTICAL COMBINATIONS so far as the Republic of Colombia is concerned, as fully set forth and described in the specification, and I (we) do hereby authorize and request the Commissioner of Patents of Colombia to issue said patent to the said PFIZER PRODUCTS INC. in accordance with this assignment.

In witness whereof I (we) have hereunto set my (our) hand(s) this

Michael Grant Wyllie
Place, date and signature - Michael Grant WYLLIE
Sandwich, Kent, England. 21 December 2000

Certified Verified And Authenticated
In The Town Of Egham In Surrey

This

5th Day Of January 2001
KENNETH GREENWOOD
NOTARY PUBLIC
HORNE ENGALL AND FREEMAN

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

311729
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2001 FEB -9 A 9/45

JEFE DE DELEGACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

5-1011
5-1011

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

No. **D653568**

Date **8 January, 2001**

This document bears
the signature / seal of **K Greenwood**

Acting in the capacity of **Notary Public**

Signed by: **B. Amartello**



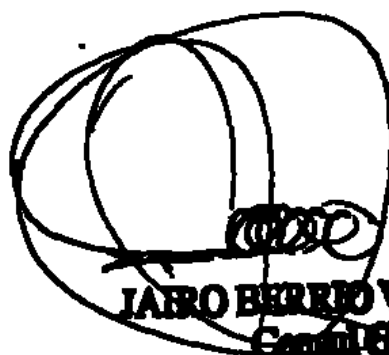
***For Her Majesty's Principal Secretary of State
For Foreign and Commonwealth Affairs***

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
LONDRES



AUTENTICACION N° 0051-01

EL CONSUL DE COLOMBIA DE FE DE
QUE B. AMARTEFEO
EJERCIA EN LA FECHA LAS FUNCIONES
DE FUNCIONARIO MANEJERO DEL
Y QUE SU FIRMA Y SELLOS SON LOS EXTE
QUE ACOSTUMBRA EN SUS ACTOS
OFICIALES 09 JAN 2001 PAGADO IMPUESTO
LONDRES DE TIMBRE
DERECHOS: US\$ 22 =


JAIRO BERRIO VILLARREAL
Consul General



72-112
709

PETITORIO

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3.

①

SOLICITUD DE :

☒

Patente de Invención.

☐

Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: PFIZER PRODUCTS INC.

Dirección: Estern Point Road, Groton,
Connecticut 06340

Teléfono: 570-0010 Fax: 283-6908

E-Mail: _____

Domicilio: Estado de Connecticut, Estados Unidos de
América

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número _____

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: CARLOS R. OLARTE

Dirección: CALLE 35 No. 7-25 Piso 4

Teléfono: 570-0010 Fax: 283-6908

E-Mail: patents.bogota@baker.net.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 79.782.747 TP 74.295

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: MICHAEL GRANT WYLLIE

Dirección: Ramsgate Road, Sandwich, Kent,
CT13 9NJ, Inglaterra

Teléfono: _____ Fax: _____

E-Mail: _____

Domicilio: INGLATERRA

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número _____

⑤

Título (54)

COMBINACIONES FARMACEUTICAS

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

US

(32) Fecha

Febrero 9, 2000

(31) Número de Solicitud

60/181,310

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No.

Fecha:

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 110

Radicación no 01-9487

Concepto Técnico no 1649

Clasificación Internacional de Patentes: A 61K 31/47/31/44

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

SI [☒] NO [☐]

Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).

SI [☒] NO [☐]

Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).

SI [☒] NO [☐]

Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).

SI [☐] NO [☐]

NO ES APLICABLE [☒] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)

SI [☒] NO [☐]

Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).

SI [☐] NO [☐]

NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).

SI [☐] NO [☐]

NO ES APLICABLE [☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).

SI [☐] NO [☒]

La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).

SI [☒] NO [☐]

La prioridad coincide con la materia reivindicada.

SI [☒] NO [☐]

CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI [☒] NO [☐] ver hoja(s) anexa(s)

1. Anexa un nuevo capítulo reivindicatorio correspondiente a los folios del 110 al 113

EXAMINADOR TÉCNICO
202048

Bogotá D. C., 5 de Diciembre de 2002.



117

Folio 120

2020
Bogotá DC

Doctor:
CARLOS R. OLARTE
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	01-0487
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2329
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

27 DIC. 2020

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

526

202048

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@dic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia